



## MENDOZA, 15 ABR 2009

## VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. Nº 9-129-F-2009, en las que el alumno Esteban Julio ESCOBAR solicita el pago de gastos para viajar a Córdoba, del 30 de marzo al 01 de abril del año 2009;

## **CONSIDERANDO:**

Que la citada solicitud se fundamenta en el hecho de que el citado alumno, quien cursa la carrera de Ingeniería Civil en esta Facultad, asistirá a la "III Conferencia Sudamericana de Ingenieros Geotécnicos Jóvenes".

Lo informado por Dirección General Económico Financiera .

En uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a tramitar, el pago de gastos al señor Esteban Julio ESCOBAR (Legajo 8395), por un importe de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 655.-), en concepto de pasajes, viáticos e inscripción para que asista a la Conferencia que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 30 de marzo al 01 de abril del año 2009.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente erogación se imputará a la Partida correspondiente al presupuesto asignado por el PROMEI a la Facultad de Ingeniería para el ejercicio 2008, en el Proyecto J5 – Asistencia a Congreso. ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 74

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO